



## **COMUNICADO DE PRENSA**

*Para publicación inmediata*  
**29 de agosto de 2023**

*La misión del Departamento de Medio Ambiente es proteger y restaurar el medio ambiente y fomentar un Nuevo México saludable y próspero para las generaciones presentes y futuras.*

**Contacto:** Matthew Maez, Director de Comunicaciones  
Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México  
505.670.8911 | [matthew.maez@env.nm.gov](mailto:matthew.maez@env.nm.gov)

## **El Consulado de México y el Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México renuevan su alianza en favor de los derechos de los trabajadores**

*La Semana de los Derechos Laborales arranca con el séptimo año de acuerdo*

**ALBUQUERQUE** — Hoy, el Consulado de México en Albuquerque y el Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés) renovaron una alianza dedicada a proteger los derechos de los trabajadores mexicanos en los Estados Unidos.

El acuerdo se firmó al comienzo de la [Semana de los Derechos Laborales](#), del 28 de agosto al 1 de septiembre de 2023, una iniciativa conjunta entre Estados Unidos y México dedicada a brindar educación y recursos a la fuerza laboral mexicana en Estados Unidos. Esta renovación marca el séptimo año de este acuerdo, que se firmó por primera vez en 2016.



*La subsecretaria del gabinete de NMED, Danielle Gilliam, y la cónsul de México en Albuquerque, Norma Ang, firman copias del acuerdo para proteger los derechos de los trabajadores mexicanos en Estados Unidos.*

“Durante esta Semana de los Derechos Laborales, destacamos la profunda importancia de la relación entre Estados Unidos y México en la defensa de los derechos de todos los trabajadores, incluido el derecho a denunciar las condiciones inseguras y la protección contra los peligros”, dijo la **subsecretaria de gabinete del Departamento de Medio Ambiente, Danielle Gilliam**. “El Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México está comprometido a garantizar que todas las personas que trabajan en Nuevo México tengan un lugar de trabajo seguro y saludable, independientemente de su nacionalidad o idioma”.

“Para el Consulado de México en Albuquerque, la renovación de este acuerdo es el resultado de varios años de trabajo de la mano con la Oficina de Salud y Seguridad Ocupacional de Nuevo México, que se ha convertido en una de las alianzas más sólidas que tenemos”, dijo la **cónsul de México en Albuquerque Norma Ang**. “NMED ha demostrado el compromiso permanente de servir a nuestra comunidad migrante mexicana, empoderándolas a través de una variedad de actividades educativas conjuntas realizadas en todo el estado, buscando no dejar a nadie atrás en el ejercicio de sus derechos laborales”.



*La subsecretaria del gabinete de NMED, Danielle Gilliam, y la cónsul de México en Albuquerque, Norma Ang, posan con copias firmadas del acuerdo para proteger los derechos de los trabajadores mexicanos en Estados Unidos.*

Según el censo más reciente del Departamento de Agricultura de EE. UU., más de 1,300 trabajadores agrícolas migrantes, la mayoría de México, trabajaron en 147 granjas de Nuevo México, ayudando a cosechar cultivos como nuestro famoso chile verde.

El acuerdo de dos años compromete a la Oficina de Salud y Seguridad Ocupacional (OHSB, por sus siglas en inglés) del NMED y al Consulado de México a trabajar juntos para desarrollar programas de capacitación y educación para trabajadores y empleadores mexicanos en Nuevo México, incluido el uso de un sistema de quejas de seguridad para los trabajadores. Los firmantes se reunirán tres veces al año

durante los próximos dos años para realizar un seguimiento y compartir información sobre el progreso de cumplimiento de los objetivos del acuerdo.

Se organizarán múltiples eventos para trabajadores y empleadores durante el resto de la Semana de los Derechos Laborales, incluyendo:

- Presentaciones sobre “Qué es OSHA en Nuevo México” a las 10 de la mañana los días 30 y 31 de agosto en el Consulado
- Un puesto informativo y consultas presenciales de 11:30 de la mañana a 2:00 de la tarde el 30 y 31 de agosto en el Consulado
- Una entrevista de Univision Nuevo México con un especialista en asistencia de cumplimiento de OHSB a las 11 de la mañana el 30 de agosto
- Un programa de radio en vivo en español sobre los derechos de los trabajadores en RADIO LOBO a las 4 de la tarde el 30 de agosto
- Una presentación de la OHSB sobre los derechos de los trabajadores de OSHA a las 7 de la tarde el 30 de agosto en la Parroquia San Martín de Porres

Los trabajadores en los Estados Unidos tienen derecho a denunciar las condiciones laborales inseguras sin importar de dónde sean, el idioma que hablen o el trabajo que realicen. Un empleador no puede tomar medidas negativas contra un trabajador por informar lesiones, problemas de seguridad u otras preocupaciones.

Si cree que su lugar de trabajo puede ser inseguro, puede presentar una queja de forma anónima:

- Llame a la Oficina de Salud y Seguridad Ocupacional al 505-476-8700
- Envíe un correo electrónico a [Complaints.OSHA@state.nm.us](mailto:Complaints.OSHA@state.nm.us)
- Presente su queja a través del [formulario de cumplimiento en línea](#)

Según la Ley de Salud y Seguridad Ocupacional de Nuevo México, los empleadores son responsables de proporcionar lugares de trabajo seguros y saludables para sus empleados. El papel de la OHSB es garantizar estas condiciones para los trabajadores de Nuevo México estableciendo y haciendo cumplir las normas y proporcionando capacitación, educación y asistencia a más de 68,000 empleadores en todo el estado. Según el [Informe de desempeño de NMED](#) más reciente, el 64% de los empleadores en Nuevo México no cumplieron con los requisitos de la Administración de Salud y Seguridad Ocupacional para al menos una norma en el año fiscal anterior.

###

El Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés) no discrimina por motivos de raza, color, nacionalidad, discapacidad, edad o sexo en la administración de sus programas o actividades, como lo exigen las leyes y reglamentos aplicables. NMED es responsable de la coordinación de los esfuerzos de cumplimiento y la recepción de consultas sobre los requisitos de no discriminación implementados por 40 C.F.R. Partes 5 y 7, incluido el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada; Sección 504 de la Ley de rehabilitación de 1973; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 y la Sección 13 de las Enmiendas de la Ley Federal de Control de la Contaminación del Agua de 1972. Si tiene alguna pregunta sobre este aviso o cualquiera de los programas, políticas o procedimientos de no discriminación de NMED, puede ponerse en contacto con: Kate Cardenas, coordinadora de no discriminación | NMED | 1190 St. Francis Dr., Suite N4050 | P.O. Box 5469 | Santa Fe, NM 87502 |(505) 827-2855 o [nd.coordinator@env.nm.gov](mailto:nd.coordinator@env.nm.gov). Si cree que ha sido discriminado con respecto a un programa o actividad del NMED, puede comunicarse con la coordinadora de no discriminación.

###